



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 378 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Taller: “Experiencias de estudiantes con discapacidad en torno a los acompañamientos pedagógicos e institucionales en las trayectorias formativas en los profesorados”, (TRA FHyCS-MEyS- 27609/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Pereyra, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Cristina Pereyra (Responsable de Organización). Coordinación: Fabiana Wilensky, ISFD N° 810-UNPSJB, Cristina Pereyra, IIDEPYS-CONICET-UNPSJB, Andrea Gisel Gutiérrez Pastrana, ISFD N° 802 - UNPSJB, Jessica Mercado, ISFD N° 807, Silvia Lukiewicz, ISFD N° 802- UNPSJB, Soledad Saez, FHCS-UNPSJB, Karen Peralta, FHCS-UNPSJB, Mónica Olbrich.

Que la propuesta tiene como Objetivos/Propósitos: Conocer y sistematizar las percepciones de estudiantes con discapacidad respecto a los acompañamientos pedagógicos e institucionales en sus trayectorias formativas; identificar apoyos, recursos y estrategias que han favorecido la inclusión en los profesorados; reconocer las principales barreras (arquitectónicas, académicas, comunicacionales, institucionales) que afectan la permanencia y el egreso; construir colectivamente propuestas y demandas que orienten mejoras en las políticas y prácticas institucionales.

Que se desarrollará desde el 8 hasta el 15 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes con discapacidad de profesorados de la UNPSJB y de los Institutos Superiores de Formación Docente de Comodoro Rivadavia. (Aproximadamente 10 participantes).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al Taller: “Experiencias de estudiantes con discapacidad en torno a los acompañamientos pedagógicos e institucionales en las trayectorias formativas en los profesorados”, presentado y dirigido por la Dra. Cristina Pereyra, a realizarse desde el 8 hasta el 15 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Cristina Pereyra (Responsable de Organización). Coordinación: Fabiana Wilensky, ISFD N° 810-UNPSJB, Cristina Pereyra, IIDEPYS-CONICET-UNPSJB, Andrea Gisel Gutiérrez Pastrana, ISFD N° 802 - UNPSJB, Jessica Mercado, ISFD N° 807, Silvia Lukievicz, ISFD N° 802- UNPSJB, Soledad Saez, FHCS-UNPSJB, Karen Peralta, FHCS-UNPSJB, Mónica Olbrich.

Art.3°) Encomendar a la Dra. Cristina Pereyra, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones